



ACTA DEL PLENO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de junio de 2025
Duración	Desde las 09:50 hasta las 10:25 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Alfredo Arruiz Sotés
Secretaria	Inge Zelaia Zubikoa

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Alfredo Arruiz Sotés	SÍ
Alfredo Marmaun Azcarate	SÍ
Edorta Beltzunegi López	SÍ
Eduardo Beorlegui Santesteban	NO
Fernando Ventura Basterrica	SÍ
Ibai Garjon Ibarra	SÍ
Idoia De Carlos Espartero	SÍ
Isabel Etxeberria Lakuntza	SÍ
Itziar Moleres Aumaitre	SÍ
Julen Sesma Redondo	SI
Laura Aznar Merlo	SÍ
Patricia de Pedro Aparicio	SÍ
Santiago Argibide Ekisoain	SI



Previo al inicio de la sesión la Secretaria traslada a los presentes que se ha producido una incidencia generalizada en la aplicación del servicio de Video-Acta. Explica que la empresa preveía solucionar a la mayor brevedad. Visto que transcurridos veinte minutos desde la hora de la convocatoria del pleno no se ha resuelto la misma, se traslada la cuestión a los presentes y muestran su conformidad ha dar comienzo a la sesión plenaria.

La secretaria solicita poder grabar el audio de la sesión con el dispositivo móvil para facilitar la redacción del acta de la sesión. Los presentes muestran su conformidad.

Por lo que, una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Egun on, hasiera emanen diogu gaurko Osoko Bilkurari, ekaineko hilabeteari dagokiona

Buenos días, vamos a dar comienzo al pleno de hoy, correspondiente al mes de junio.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación el acta de la sesión anterior.

Primero: El Pleno acuerda por asentimiento aprobar el acta sucinta de la sesión ordinaria del día 5 de junio de 2025 y la grabación íntegra de la sesión en formato video - acta.

Segundo. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta Aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas Aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, así como publicarlas en la página Web municipal.

Se aprueba por asentimiento.





2. Expediente 2562/2024: Convenio interadministrativo de colaboración urbanística entre los Ayuntamientos de Huarte, Burlada, Iruña y del Valle de Egües de la zona de Erripagaña. (min 4.10)

BOZKETA / VOTACIÓN:

ALDEKOAK / A FAVOR: 9 votos: 5 votos EH Bildu, 3 votos UPN Y 1 voto PPN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIONES: 3 votos: 2 votos Geroa Bai y 1 voto PSN.

KONTRAKOAK / EN CONTRA:

El Alcalde toma la palabra y expone los siguientes

ANTECEDENTES

En junio de 2004 se aprobó definitivamente la Revisión del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Ripagaina (actualmente Erripagaña), afectando al ámbito territorial de cuatro Ayuntamientos: Huarte, Burlada, Pamplona y Valle de Egüés. Con el Proyecto de Reparcelación les fue adjudicada la propiedad de las parcelas dotacionales a cada uno de ellos.

En febrero de 2008 se formalizó el Convenio entre los cuatro Ayuntamientos con el objeto de alterar los términos municipales de dichas Entidades Locales en la zona de Erripagaña. Modificación que fue acordada por el Gobierno de Navarra mediante Decreto Foral 41/2014, de 14 de mayo, por el que se resuelve el expediente de alteración de los términos municipales de Pamplona, Burlada, Huarte y Valle de Egüés, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 105 de 30 de mayo de 2014.

Una vez ejecutada la alteración de términos municipales, se ha comprobado por parte de los cuatro Ayuntamientos afectados, que el Decreto Foral de alteración de términos no recoge convenientemente la realidad de algunas parcelas. Concretamente algunas de las parcelas destinadas a usos dotacionales y viario cuya propiedad inicialmente eran de un Ayuntamiento en cuyo término se hallaban, tras la alteración de términos municipales, la propiedad no ha sido trasladada al Ayuntamiento en cuyo término ahora se ubican.

Es decir, los cuatro Ayuntamientos son titulares de parcelas dotacionales y viario que se encuentra en otro municipio, lo que ha generado discordancias y disfunciones que requieren ser resueltas.



La forma de resolver dichas discordancias y funciones viene siendo trabajada técnica y jurídicamente por el personal de los cuatro Ayuntamientos implicados. Dando como resultado el texto definitivo del convenio y sus anexos A y B que se presentan ante el Pleno.

Por ello se propone el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el “Convenio entre el Ayuntamiento de Burlada, Ayuntamiento de Huarte, Ayuntamiento de Pamplona, Ayuntamiento del Valle de Egüés para la corrección de propiedades públicas situadas en otro término municipal”, así como el Anexo-a, que comprende el listado de las parcelas afectadas, y el Anexo-b el plano.

SEGUNDO: Facultar al Alcalde para la firma de dicho convenio y sus anexos, así como para la ejecución de las actuaciones necesarias para reflejar la realidad resultante de la firma del convenio en relación con los correspondientes registros y catastro.

TERCERO: Trasladar el presente acuerdo al resto de Ayuntamientos afectados.

Tras la exposición del asunto por parte del Alcalde se producen la siguiente intervención Toma la palabra SANTIAGO ARGIBIDE DE Geroa Bai:

“Desde nuestro grupo vemos normal y adecuado que se regularicen, lo que ya se ha acordó en su día, aunque en teoría todo ira a un ayuntamientos esperemos. Pero, en concreto, hoy se acuerda la regularización de una parcela junto con el Ayuntamiento de Burlada en la que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra va o pretende construir el nuevo euskaltegi. El nuevo euskaltegi público del Gobierno de Navarra. Eso conllevaría que el euskaltegi que está haroa mismo en Huarte se iría para allá. Entonces, nosotros creemos que eso es facilitar que el euskaltegi de Huarte se vaya. Entonces creemos que es una manera de retener el Huarte, ya se verá lo que va a votar, entonces nosotros nos vamos a favor de eso.”

Seguidamente se procede a la votación con los resultados reflejados en el encabezado.





3. Expediente 2182/2025: Aprobación del calendario escolar de la escuela infantil de 0 a 3 años para el curso 2025-2026.

BOZKETA / VOTACIÓN:

ALDEKOAK / A FAVOR: UNANIMIDAD 5 votos EH Bildu, 3 votos UPN, 2 votos Geroa Bai y 1 voto PSN y 1 voto PPN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIONES:

KONTRAKOAK / EN CONTRA:

El Alcalde toma la palabra y expone los siguientes

ANTECEDENTES

Mediante Resolución 312/2025, de 23 de mayo del Director General de Educación y Formación Profesional, se aprobaron las instrucciones para la elaboración del calendario y el horario correspondiente a los centros de primer ciclo de educación infantil de la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2025-2026.

Posteriormente se emitieron dos Resoluciones de Alcaldía:

- La Resolución nº 632 de 10 de junio 2025 aprobando la propuesta remitida por Haurtxoa SLL del calendario del curso escolar 2025-2026 de las Escuelas Infantiles municipales de 0 a 3 años.
- La Resolución nº 672 de 24 de junio de 2025 rectificativa de una errata y aprobando el calendario definitivo para el curso escolar 2025-2026.

Si bien ambas se emitieron a fin de dar respuesta al Departamento de Educación a la mayor brevedad, la competencia para la aprobación del calendario escolar corresponde a este Pleno. Por ello se traslada el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la propuesta de calendario para el curso escolar 2025-2026 de la escuela infantil municipal de 0 a 3 años de Huarte/Uharte.

Dicha propuesta se corresponde con el documento definitivo emitido el 24 de junio de 2025, donde se incluye la rectificación de la propuesta inicial y por lo tanto el día 19 de marzo de 2026 figura como día festivo.

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo a la empresa Haurtxoa SLL y al Departamento de Educación a los efectos pertinentes."



No se producen intervenciones y seguidamente se procede a la votación con los resultados reflejados en el encabezado. (Aprobado por unanimidad)

4. Expediente 5019/2024: Modificación presupuestaria 2025/13

BOZKETA / VOTACIÓN:

ALDEKOAK / A FAVOR: UNANIMIDAD 5 votos EH Bildu, 3 votos UPN, 2 votos Geroa Bai y 1 voto PSN y 1 voto PPN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIONES:

KONTRAKOAK / EN CONTRA:

El Alcalde toma la palabra y expone los siguientes

ANTECEDENTES

La presente modificación se plantea por la necesidad de sustitución del vehículo/maquina barredora empleada para el servicio de limpieza de la vía pública. Por ellos, se propone el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la siguiente modificación presupuestarias de y crédito extraordinario:

2025/13			EZOHKO KREDITUAK / Créditos extraordinarios	
			OSOKO BILKURAREN AKORDIOA / Acuerdo de pleno	
			Gastua (kredito jasotzailea) / Gasto	Zenbatekoa
1	1630	62300	COMPRA BARREDORA	163.350,00 €
			GUZTIRA / Total	163.350,00 €
			FINANTZAKETA / Financiación	
1		61900	VENTA BARREDORA TENAX 2.0 (2021)	25.410,00 €
1		87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	137.940,00 €
			GUZTIRA / Total	163.350,00 €

SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal y conceder un plazo de 15 días hábiles para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes. Finalizado dicho plazo y en caso de que no haya alegaciones, el acuerdo adoptado pasará a ser definitivo.



No se producen intervenciones y seguidamente se procede a la votación con los resultados reflejados en el encabezado. (Aprobado por unanimidad)

5. Moción para la eliminación de la designación de Cuba como "estado patrocinador del terrorismo".

ALDEKOAK / A FAVOR: 8 votos: 5 votos EH Bildu, 2 votos Geroa Bai y 1 voto PSN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIONES:

KONTRAKOAK / EN CONTRA: 4 votos 3 votos UPN y 1 voto PPN.

A propuesta de los grupos políticos EH Bildu, PSN y Geroa Bai se traslada la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La designación de Cuba como "Estado patrocinador del terrorismo" por parte de los Estados Unidos es cínica, cruel y una clara violación del derecho internacional. La designación, retirada en 2015 tras una evaluación exhaustiva por parte de la administración Obama, se volvió a aplicar a Cuba en los últimos días de la presidencia de Trump como acto final de su campaña de guerra económica contra la isla.

La designación es cruel porque está diseñada para maximizar el sufrimiento del pueblo de Cuba, ahogando su economía, desplazando a sus familias e incluso restringiendo el flujo de ayuda humanitaria. Según expertos de la ONU, la designación ha debilitado "los derechos humanos fundamentales, incluidos el derecho a la alimentación, el derecho a la salud, el derecho a la educación, los derechos económicos y sociales, el derecho a la vida y el derecho al desarrollo".

La designación es ilegal porque debilita "el principio de igualdad soberana de los Estados, la prohibición de intervenir en los asuntos internos de los Estados y el principio de arreglo pacífico de las controversias internacionales", según los expertos jurídicos de la ONU. Las sanciones extremas y extraterritoriales desencadenadas por la designación suponen, por tanto, una clara violación del derecho internacional.

En mayo de 2024, el Departamento de Estado estadounidense retiró finalmente a Cuba de la lista de Estados que "no cooperan plenamente" con los Estados Unidos en la lucha antiterrorista. Pero esto no es suficiente. Cuba sigue sufriendo como consecuencia de su exclusión cínica, cruel e ilegal de la economía internacional.

En enero del presente año 2025, con escasos días de diferencia, la Administración Biden excluyó a Cuba de la lista de "estados patrocinadores del terrorismo", lo cual fue





celebrado por la comunidad internacional, para posteriormente volver a ser incluida por la Administración Trump. De esta manera, EEUU vuelve a designar a Cuba como “estado patrocinador del terrorismo”, con las complejas consecuencias que ello vuelve a acarrear al país caribeño.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Ayuntamiento de Huarte exige al Gobierno de EEUU eliminar la designación de Cuba como "estado patrocinador del terrorismo".
2. El Ayuntamiento de Huarte insta al Gobierno del Estado Español a que tome medidas inmediatas para abogar por la eliminación de Cuba de la lista de “estados patrocinadores del terrorismo”.

AZALPENA

Ameriketako Estatu Batuetako Gobernuak Kuba "terrorismoa babesten duen estatutzat" jotzea zinikoa eta nazioarteko zuzenbidearen urraketa argia da. Izendapen hori 2015ean kendu zuen Obama administrazioak, ebaluazio sakon bat egin ostean; alabaina, Trumpek bere aurreko legegintzaldiko aginteko azken egunetan berriro ezarri zuen, Kubaren aurkako gerra ekonomikoaren azken ekintza gisa.

Izendapena ankerra da, Kubako herriari ahalik eta sufrimendu handiena eragiteko diseinatuta baitago: bere ekonomia ito egiten du, familiak lekualdatzera behartzen ditu eta laguntza humanitarioaren fluxua ere murrizten du. Nazio Batuetako adituen arabera, izendapen horrek "oinarrizko giza eskubideak ahuldu ditu, hala nola elikadura eskubidea, osasunerako eskubidea, hezkuntzarako eskubidea, eskubide ekonomiko eta sozialak, bizitzeko eskubidea eta garapenerako eskubidea".

Izendapena ilegala da, "estatuen berdintasun subiranoaren printzipioa, estatuen barne kontuetan esku hartzea debekatzea eta gatazka nazioartekoak modu baketsuan konpontzeko printzipioa" urratzen baititu NBEko aditu juridikoen arabera. Izendapenak eragindako muturreko eta lurraldez kanpoko zigorrak, beraz, nazioarteko zuzenbidearen urraketa argia dira.

2024ko maiatzean, AEBetako Estatu Departamentuak, azkenean, Kuba "terrorismoaren aurkako borrokan AEBekin guztiz ez kolaboratzeagatik" zigortzen zuen zerrendatik kendu zuen. Baina hori ez da nahikoa. Kuba oraindik pairatzen ari da ekonomiaren esparru internazionalen bere bazterketa ziniko, anker eta ilegalaren ondorioak.

2025eko urtarrilean, egun gutxiren diferentziarekin, Biden administrazioak Kuba "terrorismoa babesten duten estatuen" zerrendatik kendu zuen, eta nazioarteko komunitateak pozik hartu zuen erabakia. Hala ere, ondoren Trump administrazioak berriz ere "terrorismoa babesten duen estatu" gisa izendatu zuen Kuba, eta horrek berriz ere ondorio larriak eragin ditu Karibeko herrialdearentzat.





ERABAKI-PROPOSAMENA

1. Uharteko Udalak Ameriketako Estatu Batuetako Gobernuari eskatzen dio Kuba terrorismoa babesten duten estatuen zerrendatik kentzeko.
2. Uharteko Udalak Espainiako Estatuko Gobernuari eskatzen dio neurri irmoak eta berehalakoak har ditzala Kuba zerrenda horretatik kentzea sustatzeko.

Tras la exposición del asunto por parte del Alcalde se producen las siguientes intervenciones:

Toma la palabra JULEN SESMA de UPN:

“Es una pena que esto no se esté grabando, porque me juego las dos manos a que la ciudadanía Huarte estaba deseando que tuviésemos este debate aquí.

Claro que no era Trump, esta noche no ha dormido sabiendo que el Ayuntamiento de Huarte le va a exigir, entiendo que por mayoría teniendo en cuenta los grupos que firman la moción.

Si la Amnistía no tenía nada que ver con Huarte y que afectaba directamente al interés general y a la igualdad entre todos los españoles según la Constitución, y el motivo por el que aquí se votó en contra cuando lo presentó el Partido Popular era que no afectaba directamente a la ciudadanía Huarte, que era supramunicipal... Bueno, pues me da la sensación de que esto... de que no hay emociones políticas, lo único que hace es enfangar un poquito, el debate municipal y las muchas unanimidades que hay en este pleno y en otros sitios no hay.

El derecho a la vida y al desarrollo en Cuba lo ha perjudicado el comunismo. Ya está, así de sencillo. Por eso, además, es uno de los motivos por los que no podemos votar. Bueno, por los que no podemos votar o por los que estamos convencidos de que tenemos que votar en contra de esta moción.

La forma en la que se ha gastado el dinero de los cubanos, los precios desorbitados muchísimo antes de que la derecha, la ultraderecha y el fascismo gobernaran Estados Unidos, Cuba ya era un nido de gente que no tenía dinero para comprar papel higiénico. Muchísimo antes de Donald Trump y de Bush y de todo esto.

Y luego, bueno, supongo que no le preocupará mucho a Donald Trump que le pidamos que retire a Cuba de esta lista, pero dos motivos por los que no se debería quitar a Cuba de esta lista: Uno que todavía da apoyo económico al Ejército de Liberación Nacional de Colombia, da apoyo logístico a miembros de las FARC que todavía no han sido condenados. Y a lo largo de la historia a otros 14 grupos terroristas entre los que se encuentra la banda terrorista ETA con muchos exiliados, con muchos miembros que han sido allí para no ser juzgados. A día de hoy hay en Cuba más de 200 personas que están a la espera del juicio condenadas por terrorismo en Estados Unidos, en España y en muchos países de la Unión Europea. Además de que se ven financiando a grupos terroristas de África para desestabilizar



la región.

No debería salir Cuba de la lista de Estados que colaboran con el terrorismo.”

Toma la palabra PATRICIA DE PEDRO APARICIO de PPN:

Nosotros muy brevemente desde nuestro grupo anunciamos nuestro voto en contra porque es la misma moción que se llevó al Parlamento de Navarra y por los mismos motivos que nuestros compañeros votaron en contra, así lo haremos aquí.

Toma la palabra SANTI ARGIBIDE de Geroa Bai:

Nosotros, desde nuestro grupo, nos propusieron sacar la del Parlamento y dijimos que saliera.

Cuando votamos en contra de la moción de PP de amnistía no se votó porque era supramunicipal en contra como lo has dicho (refiriéndose a la intervención de Julen Sesma de UPN).

En cuanto es algo supermunicipal y estamos de acuerdo, aunque no nos parezca el sitio, si estamos de acuerdo votamos a favor y si estamos en contra votamos en contra.

Toma la palabra FERNANDO VENTURA de PSN:

“Bueno, yo quería indicar, como dice Santi, que efectivamente esta moción salió en el Parlamento y nuestro grupo la apoyó. Y yo me quiero centrar en esto momento en una cosa. Yo creo que sí que hay que denunciar desde aquí hasta desde mi casa, hay que denunciar la actitud y las formas políticas del actual presidente de Estados Unidos.

Porque precisamente es una persona, un político, que tiene un estilo de política que lo que está planteando es dinamitar la democracia desde dentro, como está sucediendo también en otros países en Europa.

En este caso es el tema de Cuba e incluir a la isla en esa lista. Yo creo que, en este caso, insisto, yo denuncio públicamente a Donald Trump, a su política y a estas actitudes revanchistas, dictatoriales, como volver a poner en la lista de estos terroristas a Cuba. Esto sí que lo quería subrayar.

Toma la palabra nuevamente JULEN SESMA de UPN:

(En contestación a la intervención de Santi Argibide de Geroa Bai) Si estuviesen las actas colgadas en la página web, te podría decir qué es lo que dijiste textualmente. Pero yo, que tomo nota de todos los plenos y de todas las comisiones, justificasteis el voto en contra de la moción porque no estabais de acuerdo con el contenido de la moción, pero fuisteis muy críticos con que ese tipo de mociones se llevasen a un pleno de un municipio como Huarte. Fuisteis muy críticos textualmente con eso. Entonces, ¿votasteis en contra de esa moción porque se traía? No. ¿Criticasteis que se traía? Sí. Ahora no lo habéis hecho. Y esa también se llevó al Parlamento.



Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación con los resultados reflejados en el encabezado.

6. Expediente 2305/2025. Moción presentada por GEROA BAI sobre el futuro del Euskaltegi de Huarte

VOTACIÓN SOBRE LA URGENCIA

ALDEKOAK / A FAVOR: UNANIMIDAD 12 votos: 5 EH Bildu, 3 votos UPN, 2 votos Geroa Bai, 1 voto PSN y 1 voto PPN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIONES:

KONTRAKOAK / EN CONTRA:

VOTACIÓN SOBRE EL ASUNTO

ALDEKOAK / A FAVOR: UNANIMIDAD 5 votos EH Bildu, 3 votos UPN, 2 votos Geroa Bai y 1 voto PSN y 1 voto PPN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIONES:

KONTRAKOAK / EN CONTRA:

Aprobada la urgencia por mayoría/unanimidad se somete a consideración del contenido de la moción por parte del pleno. El Alcalde da la palabra al grupo promotor de la moción.

Toma la palabra SANTI ARGIBIDE de Geroa Bai:

Lo primero, pedir disculpas por presentaros con urgencia porque tuve problemas técnicos, pero de alguna manera no he podido presentar tiempo, pero gracias por admitirla.

El departamento de Educación del Gobierno de Navarra tiene previsto construir un edificio en Erripagaina, y más concretamente en el término municipal de Burlada, que albergará el euskaltegi público del propio Gobierno de Navarra. La asociación de vecinos y vecinas de Erripagaina ya se han manifestado en contra de dicha construcción. Este proyecto hará que después de más de 20 años, concretamente desde 2002, el euskaltegi Zubiarte se vaya de nuestro pueblo, de Huarte.

Solicitamos que este Ayuntamiento se implique en el intento de mantener el euskaltegi público en Huarte. Trabajando junto con el departamento de Educación del Gobierno de Navarra en la reubicación en el propio Huarte, con el estudio y oferta de otros posibles emplazamientos. Siempre pensando en el bienestar de nuestros vecinos y vecinas, y en el apoyo a una de nuestras lenguas propias.

Quería añadir también, que no sé qué se votará ahora, pero esto es una declaración de intenciones. Las intenciones se hacen con actos y yo creo que el primer acto era





el no aprobar el inconvenio de esa parte del pero bueno. Declaración de intenciones, luego van los actos.

Toma la palabra JULEN SESMA de UPN:

Sobre el tema de la parcela al final lo que puede ser perfectamente coherente votar a favor de que esa parcela pueda estar mejor estructurada o planificada y en contra de algún uso que se pueda dar a esa parcela o estar de cuerdo en darle otros. Creo que no es incoherente además teniendo en cuenta que quien gobierna en Navarra hoy por hoy es para el euskalategi, mañana puede ser otra cosa. O sea me refiero, nunca sabemos.

UPN votará a favor de esta moción, porque bueno, UPN Burlada, tendrá que mirar por Burlada. En la zona de UPN Huarte solo tiene el deber de mirar por la gente de Huarte y creemos que sería perjudicial para la gente de Huarte que el euskalgeti se trasladará fuera de Huarte, da igual donde fuera de Huarte.

Creemos que hay mucha gente que está inscribiéndose, apuntándose, porque quiere conocer el idioma, quiere conocer el euskera y esto puede dificultar que a la gente le pueda resultar facilitador el aprender. Por tanto, la posición de UPN es votará a favor de esta moción para que el euskalategi siga en el término municipal.

Toma la palabra FERNANDO VENTURA de PSN:

Yo quiero recalcar que estoy de acuerdo también con lo que ya se está diciendo.

Estoy de acuerdo totalmente con esta moción y por la razón que se ha comentado, que queremos que el Euskalategi siga en Huarte.

Toma a palabra el Alcalde, ALFREDO ARRUIZ SOTÉS de EH Bildu:

Por nuestra parte no tenemos ningún reparo en trabajar conjuntamente con los grupos políticos que quieran. De hecho, aquí hay representando a dos grupos que están en el Gobierno de Navarra para intentar consensuar, que de hecho ya hemos trabajado y hemos ido a reuniones para que se quede en Huarte precisamente en el Foro.

Independientemente de esta moción, nuestra parlamentaria en el Gobierno de Navarra, Eneka Maiz, interpeló al consejero de Educación recientemente sobre este tema y vamos a continuar trabajando.

Por nuestra parte, hemos tenido alguna reunión con la dirección del Euskalategi en este sentido de que queremos que se quede aquí y creemos que la ubicación del Foro Europeo sería una buena ubicación para ello y continuaríamos trabajando para intentar que se quede aquí.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación con los resultados reflejados en el encabezado. (Aprobada por unanimidad)





7. Toma en consideración de la renuncia del concejal Edorta Beltzunegi

Se da cuenta al Pleno del escrito suscrito con fecha de 23 de junio de 2024 por Edorta Beltzunegi, concejal del grupo municipal EH Bildu, de renuncia voluntaria al cargo de concejal del Ayuntamiento de Huarte.

Toma la palabra EDORTA BELTZUNEGI de EH Bildu:

Este mes ha hecho 10 años de aquel 14 de junio de 2015, día que cogí el acta de concejal. 10 urte hauetan udalak herritarrekin kudeatzeko modua aldatu du.

10 años en los que este ayuntamiento ha cambiado la forma de gestionar con la ciudadanía. 10 urte herri honen alde lan egiteaz harro sentitu naizela.

10 años en los que me he sentido orgulloso de trabajar por este pueblo.

10 años en los que hemos tenido que batallar en lo político, pero daros las gracias porque en ningún caso hemos llegado a lo personal y esto en los tiempos que corren hay que valorarlo muy positivamente.

10 urte eman ditut herritarren parte batekin borrokan, udalak inoiz ez duela ezer egiten inor izorratzeko, eta beti egiten direla herria hobetzeko.

10 años en los que he tenido de luchar con parte de la ciudadanía, para explicar que el ayuntamiento, nunca hace las cosas para fastidiar a nadie, siempre se hacen para tratar de mejorar la vida de todo el pueblo y que el bien común está por encima del individual.

Udalean 10 urte eta beste lanpostu batzuetan 36 gehiago egin ondoren, iritsi da garaia nirea eta etxean ditudan bitxiak egiteko.

Después de 10 años en el ayuntamiento y 36 más en otros puestos de trabajo, ha llegado la hora de que me dedique a mí y a las joyas que tengo en casa. herria ordezkatzan duzuen zuei, animo handia eman dizuet.

Y a vosotros y vosotras que representais al pueblo, daros mucho ánimo para el trabajo que queda por delante. Gracias.

El Pleno se da por enterado de la renuncia presentada por Edorta Beltzunegi y los presentes aplauden las sus intervención.

Toma la palabra el Alcalde, ALFREDO ARRUIZ SOTÉS, y expone que, en consecuencia, atendiendo al procedimiento a seguir que obra en el expediente, informado por la Secretaría de este Ayuntamiento, se ha trasladado la renuncia a los candidatos en riguroso orden de la lista de la candidatura presentada en las Elecciones Municipales del 28 de mayo de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 87 26 de abril de 2023.



Las siguientes personas candidatas han presentado su renuncia voluntaria, lo que se traslada al Pleno para su conocimiento y constancia en el acta de la sesión:

- DORIAN MARTINEZ AZCONA presentó su renuncia voluntaria el 30 de junio de 2025.
- IZASKUN VICENTE ULLATE presentó su renuncia voluntaria el 30 de junio de 2025.

MARIA TERESA AYARRA ELIA, es la siguiente candidata que sí ha mostrado su disposición para aceptar y tomar posesión en su caso.

Por ello se traslada la siguiente propuesta de

ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar a la Junta Electoral de Agoitz la expedición de la correspondiente credencial de MARIA TERESA AYARRA ELIA, por haber presentado renuncia voluntaria las personas que le anteceden en la lista de la candidatura de EH Bildu presentada a las Elecciones Municipales del 28 de mayo de 2023 publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 87 de 26 de abril de 2023.

El alcalde Aclara que queda fuera de la votación la renuncia del Concejal, pues el Pleno únicamente debe darse por enterado y posteriormente sí dar cumplimiento al procedimiento para la suplencia.

Seguidamente se producen las siguientes intervenciones:

Toma la palabra ISABEL ETXEBERRIA:

Como Ayuntamiento, como EH Bildu y como compañeras del Grupo de Gobierno queremos agradecerle todo el trabajo realizado.

Como ya te expresamos en el acto tan bonito que realizamos de la sociedad Anaitasuna, ha sido un pilar fundamental de todo el trabajo y del cambio conseguido durante estos diez últimos años.

Gracias también a ti hemos transformado la manera de gobernar Huarte. (25:51) Y aunque te vamos a echar mucho de menos, ahora solo nos queda desearte una feliz jubilación y mucha suerte en esta nueva etapa de tu vida.

Mila esker bihotz bihotzez, Jasis.

EDORTA BELTZUNEGI agradece sus palabras.

Toma la palabra FERNANDO VENTURA de PSN:

Yo me iba a preparar algo escrito, pero he decidido hacerlo directamente. Se me ocurren dos cosas.

La primera, darte la enhorabuena. Zorionak. Porque jubilarse es de júbilo, viene de





júbilo. Para estar contento, alegre y feliz, y no para morir de asco diciendo que ya no ha valgo para nada y esas cosas. Todo lo contrario, estoy seguro que tú seguirás en tu línea.

En segundo lugar, darte las gracias, porque en estos dos años has sido un maestro para mí. Que no tenía idea del funcionamiento del Ayuntamiento, y has sido un buen maestro, un excelente maestro.

Por lo cual, te doy las gracias, eskerrik asko lagun, compañero.

EDORTA BELTZUNEGI agradece sus palabras.

Toma la palabra ALFREDO MARMAUN de UPN:

Nosotros hemos trabajado muy poco contigo y tenemos muchas discrepancias ideológicas. Pero ha sido un placer, ha sido muy fácil tratar contigo y pedirte cualquier cosa. Nos has atendido perfectamente. Y ahora a descansar, que es lo que te mereces después de 36 años. Y aquí seguiremos para lo que quieras.

EDORTA BELTZUNEGI agradece sus palabras.

Toma la palabra PATRICIA DE PEDRO APARICIO de PPN:

En mi caso creo que nos conocemos desde los 10 años que llevas en este Ayuntamiento. Aunque políticamente podamos estar en las antípodas y discrepemos en la mayoría de las cosas, creo que, en cuanto a la labor municipal, hemos sido capaces de llegar a muchísimos acuerdos, me atrevería a, es decir, el 90% de las cuestiones que afectan en de día a día los vecinos. Me alegro que hayamos podido llegar a esos consensos.

Darte las gracias en todo lo que hemos podido colaborar juntos y sacar adelante. Y desearte una muy feliz jubilación. Nos vemos por Huarte.

EDORTA BELTZUNEGI agradece sus palabras.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8. Aurreko bilkuratik hona eman diren Ebazpenak / Resoluciones de Alcaldía desde el último pleno. AE-RA nº 2025-0413 hasta nº 2025-0671

Se da cuenta al pleno y se pone a disposición de todos sus miembros, las Resoluciones de Alcaldía desde la nº 567 de 22/5/2025 hasta la nº 671 de 20/6/2025.





9. Expediente 2098/2025. Declaración institucional con motivo del 28 de junio, día internacional del orgullo LGTBI+

VOTACIÓN SOBRE EL ASUNTO

ALDEKOAK / A FAVOR: UNANIMIDAD 4 votos EH Bildu, 3 votos UPN, 2 votos Geroa Bai y 1 voto PSN y 1 voto PPN.

ABSTENTZIOAK / ABSTENCIONES:

KONTRAKOAK / EN CONTRA:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUARTE CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO, DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+

Con motivo de la conmemoración del 28 de junio Día Internacional del Orgullo LGTBI+, el Ayuntamiento de Huarte reafirma su compromiso con la defensa y garantía de los derechos de todas las personas impulsando políticas que contribuyan a hacer de Huarte una comunidad más plural e igualitaria.

A lo largo de la historia, las personas LGTBI+ han sufrido las consecuencias de una sociedad que, en muchas ocasiones, ha reprimido y castigado la diversidad, la disidencia y la ruptura de ciertas normas sociales. Tanto la homosexualidad como la transexualidad han sido consideradas delito y enfermedad hasta hace pocos años. La despenalización y la despatologización de estas realidades, así como los avances tanto sociales como normativos y el reconocimiento de derechos logrado estas últimas décadas, son fruto del trabajo de los colectivos que llevan décadas luchando por el derecho de todas las personas a vivir su identidad y su sexualidad de manera libre.

Como sociedad hemos avanzado en el reconocimiento de derechos y respeto a la diversidad, pero es imprescindible seguir reivindicando la igualdad y la diversidad como valores fundamentales para construir una sociedad más justa y plural. Ya que, a pesar de lo logrado, asistimos estos últimos años al preocupante aumento de discursos y posturas reaccionarias que desde diversos sectores sociales y políticos buscan cuestionar los avances y derechos logrados para las personas LGTBI+ y en especial para las personas trans. Todo ello en un momento en el que la LGTBI+fobia y los delitos de odio por razón de orientación e identidad y expresión de género siguen siendo una realidad.

Ante la ola reaccionaria y frente a quienes quieren negar derechos, el Ayuntamiento de Huarte reafirma su compromiso con la igualdad, la diversidad y la visibilidad de todas las identidades y opciones sexuales y de género, así como con la defensa de los derechos de todas las personas LGTBI+, porque creemos firmemente que el reconocimiento y la garantía de derechos de todas las personas, contribuye a hacer de Huarte una sociedad más inclusiva e igualitaria que reivindique y defienda la diversidad con orgullo.

UHARTEKO UDALAREN ADIERAZPEN INSTITUZIONALA, EKAINAREN 28A DELA ETA, LGTBI+





HARROTASUNAREN NAZIOARTEKO EGUNA

LGTBI+ Harrotasunaren Nazioarteko Eguna ekainaren 28an ospatzen da, horregatik Uharteko Udalak bere konpromisoa berresten du pertsona guztien eskubideak defendatzeko eta bermatzeko, eta Uharte pluralagoa eta berdinzaleagoa helburu duten politikak bultzatzeko.

Historian zehar, LGTBI+ pertsonak asko sufritu dute, gizarteak aniztasuna, disidentzia eta arau sozial jakin batzuen haustura erreprimitu eta zigortu ohi baititu. Homosexualitatea eta transexualitatea delitu eta gaixotasuntzat hartu dira duela urte gutxira arte. Azken hamarkadetan errealitate horiek despenalizatu eta despatologizatu dira, aurrerapenak eman dira gizartean eta arauetan, eta eskubideak aitortu dira. Hori guztia pertsona guztiek nortasuna eta sexualitatea askatasunez bizitzeko duten eskubidearen alde borrokatu duten kolektiboen lanaren fruitua da.

Gure gizarteak aurrera egin du eskubideak aitortzeari eta aniztasuna errespetatzeari dagokionez, baina ezinbestekoa da berdintasuna eta aniztasuna aldarrikatzen jarraitzea, funtsezko balioak baitira gizarte bidezkoagoa eta pluralagoa eraikitzeak. Hala ere, lortutakoa gorabehera, azken urteotan diskurtso eta jarrera erreakzionarioek gora egin dute larriki, eta hainbat sektore sozial eta politikok zalantzan jartzen dituzte LGTBI+ pertsonentzat eta, bereziki, trans pertsonentzat lortutako aurrerapenak eta eskubideak. Izan ere, LGTBI+fobia ez da desagertu, ezta genero-orientazio, -identitate eta -adierazpenean oinarritutako gorroto delituak ere.

Olatu erreakzionarioaren aurrean, eskubideak ukatu nahi dituztenen aurrean, Uharteko Udalak bere konpromisoa berretsi egiten du sexu eta genero-identitate eta aukera guztien berdintasunarekin, aniztasunarekin eta ikusgarritasunarekin, bai eta LGTBI+ pertsona guztien eskubideak defendatzearekin ere; izan ere, irmoki uste dugu pertsona guztien eskubideak aitortzeak eta bermatzeak laguntzen duela Uharteko gizartea inklusiboagoa eta berdinzaleagoa izaten, aniztasuna harroki aldarrikatu eta defendatuko baitu.

10. Expediente 105/2018. Declaración institucional contra todas las Violencias hacia las mujeres.

Por parte del concejal Fernando Ventura del grupo Municipal PSN Huarte se da lectura al siguiente texto:

En el año 2003 se empezaron a recoger de manera oficial los datos sobre la violencia de género. Hasta entonces la violencia contra las mujeres permanecía oculta en el ámbito privado. Sin embargo, a partir de ese momento, gracias al impulso y las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres y feministas, la violencia contra las mujeres pasa a considerarse una cuestión de orden público, implicando a toda la sociedad para su eliminación e interpelando a las instituciones como responsables de su abordaje para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.



La violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más evidente de la vulneración de los derechos humanos fundamentales en nuestra sociedad actual, porque atenta contra la dignidad, la libertad y la salud física y psíquica de las mujeres. Las instituciones tenemos la obligación de intervenir para erradicar esta violencia, garantizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Por ello nos ratificamos en nuestro compromiso de seguir desarrollando políticas públicas y programas de igualdad que ayuden a su total desaparición.

Es por lo que:

El Ayuntamiento de Huarte considera que la violencia hacia las mujeres se trata de un problema estructural y, en consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar sus causas pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las mujeres y hombres.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades muy tempranas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Huarte manifiesta:

Su condena a la violencia contra las mujeres en todas y cada una de sus manifestaciones, fruto de la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Especialmente la violencia vicaria como forma de violencia machista, a través de la cual los y las hijas, víctimas directas de esta violencia, son utilizadas para hacer daño a las mujeres.

Su solidaridad con todas las mujeres agredidas y asesinadas hasta el día de hoy y nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Su compromiso de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres, y de desarrollar políticas públicas y programas de igualdad que incidan directamente sobre la población masculina, que es, en definitiva, la que ejerce la violencia machista.

Hacer un llamamiento a la sociedad uhartearra, para que todos y todas trabajemos de forma activa para erradicar esta lacra, desterrando de nuestras conductas cualquier actitud machista, por mínimo que lo consideremos, ya que solo la lucha de toda la sociedad conseguirá acabar con la violencia hacia las mujeres.

Dar lectura a esta declaración en todos los plenos municipales, por un concejal o concejala en cada Pleno.

Uharteko Udaleko UPN taldeko, Fernando Ventura zinegotziak honako hau irakurri du:

2003an hasi ziren genero-indarkeriari buruzko datuak modu ofizialean biltzen. Ordura arte, emakumeen aurkako indarkeria ezkutuan zegoen eremu pribatuan. Hala ere, une horretatik





aurrera, emakumeen erakundeen eta erakunde feministen bultzadari eta aldarrikapenei esker, emakumeen aurkako indarkeria ordena publikoko gaitzat hartzen hasi zen, eta gizarte osoa inplikatu zuen hura desagerrarazteko, eta instituzioak interpelatu zituen, emakumeen eta gizonen arteko berdintasuna bermatzeko hura lantzearen arduradun gisa.

Emakumeen aurkako indarkeria da egungo gure gizartean oinarritzko giza eskubideen urraketa adierazpen nabarmenetako bat, emakumeen duintasunaren, askatasunaren eta osasun fisiko eta psikikoaren aurka egiten duelako. Erakundeok esku hartu behar dugu indarkeria hori desagerrarazteko, emakumeek indarkeriarik gabe bizitzeko duten eskubidea bermatuz.

Hori dela eta, gure konpromisoa berresten dugu, politika publikoak eta berdintasun programak garatzen jarraitzeko, erabateko desagerpenean laguntzeko.

Hori dela eta:

Uharteko Udalak uste du emakumeenganako indarkeria egiturazko arazoa dela eta, ondorioz, indarkeria horren kausei aurre egiteko modu eraginkor bakarra emakume eta gizon guztien arteko berdintasun erreal eta eraginkorraren aurrerabidea da.

Ezinbestekoa da norabide horretan etengabe lan egitea, eta funtsezkoa da prebentzioa, genero-berdintasuna zeharka txertatuz hezkuntzan, oso adin goiztiarretatik.

Horregatik guztiagatik, Uharteko Udalak honako hau adierazten du:

Indarkeria sexista gaitzestea, adierazpen guzti-guztietan, gizonen eta emakumeen arteko desberdintasunen ondorio dira eta. Indarkeria bikarioa bereziki, indarkeria matxista den aldetik; horren bidez, indarkeria horren biktima zuzenak diren alabak emakumeei min egiteko erabiltzen dira.

Elkartasuna adieraztea gaur arte erasoak jasan duten eta erail dituzten emakume guztiei, eta babesa ematea haiei eta haien familiei.

Gizonen eta emakumeen arteko harremanetan desberdintasunen eta desorekaren aurka aktiboki lan egiten jarraitzeko konpromisoa, eta berdintasun-politika publikoak eta -programak garatzeko konpromisoa, gizonei zuzenean eragiten dietenak, azken batean, indarkeria matxista baliatzen dutenak.

Uharteko gizarteari dei egitea, guztiok modu aktiboan lan egin dezagun gaitz hori desagerrarazteko, gure jarreretatik edozein jarrera matxista baztertuz, jarrera nimiñoa bada ere; izan ere, gizarte osoaren borrokak bakarrik lortuko du emakumeen aurkako indarkeriarekin amaitzea.

Udal osoko bilkura guztietan zinegotzi batek adierazpen hau irakurtzea.





C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGO PRESENTADO POR SANTI ARGIBIDE, de Geroa Bai:

- Ruega se proceda a la publicación de las actas y video actas del Pleno del Ayuntamiento en la página web municipal. Explica que la última video acta publicada es de octubre de 2024 y que no se ha colgado ninguna de las actas relativas al año 2025.

PREGUNTAS DE JULEN SESMA, de UPN:

- Pregunta: Publicación de las actas y video actas del Pleno del Ayuntamiento en la página web municipal. Igualmente insta a la publicación de las actas y video actas. Refiere que en con anterioridad ya se solicitó la publicación y que pese a que en aquel momento se explicó la necesidad de transcripción de las mismas y la dedicación que exige, siguen sin publicarse.
- Pregunta: Moción de censura en relación al primer ciclo de la ESO en Huarte. Pregunta si se ha obtenido respuesta por parte del Departamento de Educación en relación a la moción aprobada por unanimidad por parte de este pleno.
- Pregunta: Situación de las papeleras del barrio de Martiket y del paseo del río. Expone que sigue recibiendo quejas del vecindario de Martiket por la situación de las papeleras, que se trata de una problemática que según le trasladan no ocurre un único día a la semana, expone que a la problemática de que estén llenas habitualmente se suman los malos olores. Expresa que pese a ser competencia de la mancomunidad también recibe numerosas quejas al respecto.
- Ruego: Situación y previsión respecto de las deficiencias del campo de fútbol. Expone que son barias las deficiencias que ha simple vista pueden ser observadas: baldosas, pavimento, altura de la vegetación tras las gradas y el correspondiente riesgo de incendio y los agujeros de gran tamaño que presentan las redes, entre otras. Por ello insta a revisar las deficiencias señaladas y a actuar sobre las mismas.
- Pregunta: Situación del Servicio de Policía local. Expone que pese a no haber podido asistir a la comisión en la que se informó al respecto y no cuenta con el acta de dicha comisión, era conocedor de la necesidad del informe técnico que arroje mayor información al respecto. De igual modo expone que considera que la prioridad de emisión de los mismo puede ser fijada políticamente y por eso pregunta sobre la previsión de fecha de emisión del mismo.





Toma la palabra el Alcalde, ALFREDO ARRUIZ SOTÉS, de EH Bildu, y contesta lo siguiente:

- Publicación de las actas y video actas del Pleno del Ayuntamiento en la página web municipal:
Toma en consideración el ruego y pregunta al respecto y traslada que se trabajará para la publicación de los mismos a la mayor brevedad.
- Moción de censura en relación al primer ciclo de la ESO en Huarte.
Expresa que en este momento no cuenta con información par dar respuesta a la pregunta formulada.
- Pregunta: Situación de las papeleras del barrio de Martiket y del paseo del río.
Explica que hace una semana y media se reunión con el vecindario de Martiket para tratar diferentes asuntos sobre el mismo y no plantearon la problemática de las papeleras. En cualquier caso, refiere que trasladara la cuestión al jefe de Servicios Múltiples.
En relación a las papeleras del paseo del río, explica que la mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha instalado papeleras en el tramo que transcurre por Huarte.
- Ruego: Situación y previsión respecto de las deficiencias del campo de futbol.
Se informa que todas las deficiencias señaladas, con la salvedad de la vegetación, han sido identificadas y tratadas y se actuara sobre las mismas a lo largo del verano.

Esta información la facilita Edorta Beltzunegi, quien explica que ha sido uno de los temas trabajados recientemente.

El Alcalde expresa que a las deficiencias detectadas trasladará también la referida en relación a los agujeros en las redes.

- Pregunta: Situación del Servicio de Policía local.
Expone que en la comisión referida el técnico responsable de recursos humanos explico la situación en la que se encontraba el expediente. Concretamente aclaro que debido a un incremento en el volumen de trabajo por la necesidad de constituir listas de sustituciones unido a sus vacaciones no se había podido avanzar en dicho sentido. Pese a que insiste en que en este momento no puede facilitar una fecha exacta, esperan poder contar en breve con dicho informe.





Uharteko Udala
Ayuntamiento de Huarte

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

